

INFORME DE AUDITORIA CONCLUIDA

DEPENDENCIA: COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACAN, SINALOA (COMUN).

OBJETIVO: REVISION Y EVALUACION DE LA CORRECTA INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLES.

PERIODO DE REVISIÓN: EJERCICIO 2011

RESULTADO:

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado por esta Unidad de Auditoría y Control para el año 2011, se realizó la auditoría, cuyo objetivo consistió en revisar y evaluar la correcta integración de los expedientes unitarios de las obras de pavimentación de calles, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

Esta Unidad de Auditoría y Control considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, la dependencia auditada cumplió con las disposiciones normativas aplicables a la administración, control, adjudicación de las obras, ejecución y destino de los recursos respecto de las operaciones examinadas.

INFORME DE AUDITORIA CONCLUIDA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO: REVISION Y EVALUACION DE LA CORRECTA INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL SUBSEMUN Y RAMO 33.

PERIODO DE REVISIÓN: EJERCICIO 2011

RESULTADO:

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado por esta Unidad de Auditoría y Control para el año 2011, se realizó la auditoría, cuyo objetivo consistió en revisar y evaluar la correcta integración de los expedientes unitarios de las obras realizadas con recursos del SUBSEMUN y RAMO 33, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

Esta Unidad de Auditoría y Control considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, la dependencia auditada cumplió con las disposiciones normativas aplicables a la administración, control, adjudicación de las obras, ejecución y destino de los recursos respecto de las operaciones examinadas.

INFORME DE AUDITORIA CONCLUIDA

DEPENDENCIA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN (JAPAC).

OBJETIVO: REVISION Y EVALUACION DE LA CORRECTA INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL HABITAT Y RAMO 33.

PERIODO DE REVISIÓN: EJERCICIO 2011

RESULTADO:

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado por esta Unidad de Auditoría y Control para el año 2011, se realizó la auditoría, cuyo objetivo consistió en revisar y evaluar la correcta integración de los expedientes unitarios de las obras realizadas con recursos del HABITAT Y RAMO 33, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

Esta Unidad de Auditoría y Control considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, la dependencia auditada cumplió con las disposiciones normativas aplicables a la administración, control, adjudicación de las obras, ejecución y destino de los recursos respecto de las operaciones examinadas.